

FORMATO DE HOJA DE VIDA

Primer Nombre: Haminton	Segundo Nombre:
Primer Apellido: Perea	Segundo Apellido: Cuesta
No de Cédula: 11803682	Lugar de Expedición: Quibdó
Fecha de Nacimiento: 25/01/76	Lugar de Nacimiento: Quibdó
Cargo: Coordinador	

FORMACIÓN ACADEMICA					
TÉCNICO Y/O TECNOLÓGICO					
No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO
	Intsa	bachiller académico	29	11	1996
	La Corporación Internacional líderes interamericana	Estudio Legal en gestión de proyectos	13	03	2025
	La Corporación internacional líderes interamericana	Formulación y gestión de proyectos, marco lógico	13	03	2025
PREGRADO					
No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO
	Uniclairetiana	Trabajador Social	11	06	2021
POSTGRADO					
No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO
	IU Digital de antioquia	Estudiante/ EPC- Formulación y de Proyecto			
OTROS ESTUDIOS Y/O CONOCIMIENTOS					
TITULO OBTENIDO		AÑO			

FORMATO DE HOJA DE VIDA

EXPERIENCIA LABORAL			
EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
SENA	Prestar servicios profesionales para la gestión del catálogo de programas de formación que estén relacionadas con las iniciativas estratégicas de la dirección de Formación profesional establecidas en el plan estratégico institucional	21/02/2024	31/12/2024
IDIPRON	Prestar servicios profesionales en actividades relacionadas con el trabajo social, dirigidas a Niñas, Niños, Jóvenes y Adolescentes	04/02/2022	03/10/2022
IDPAC	Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa para apoyar los procesos de	08/02/2018	22/06/2019

FORMATO DE HOJA DE VIDA

	movilización ciudadana con los grupos étnicos del distrito capital		
--	---	--	--

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

Haminton Perea Cuesta, identificado con cédula de ciudadanía No. 11803682 de Quibdó- Chocó, ha celebrado con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o Normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato: CO1.PCCNTR.5960575 del 16 de Febrero de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales para la gestión del catálogo de programas de formación que estén relacionadas con las iniciativas estratégicas de la dirección de Formación profesional establecidas en el plan estratégico institucional.

Plazo de ejecución: 21 de febrero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024

Fecha de inicio de ejecución: 21 de febrero de 2024

Fecha de terminación de contrato: 31 de diciembre de 2024

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$46.494.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2024 por valor de UN MILLON SEISIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.644.500), b) 10 pagos iguales por los meses de MARZO a DICIEMBRE de 2024, por valor de CUATROS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.485.000) cada uno.

Obligaciones específicas del contrato: 1. Apoyar a la Dirección de formación profesional con la gestión que se requiera en el relacionamiento con actores internos y externos con la proyección de respuestas, conceptos técnicos, reportes, informes y todo necesario para el adecuado cumplimiento del relacionamiento. 2. Apoyar la gestión con áreas de la entidad, con la Dirección de Formación, regionales y Centros, las acciones y recursos (humanos, físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y de logística) que se requieran para implementación las iniciativas estratégicas establecidas en el plan estratégico institucional, en la competencia de la dirección de Formación profesional. 3. Realizar análisis de información y resultados generados por sistemas, estrategias y

Para confirmar la validez de este certificado,
escanee el siguiente código QR.



Dirección General
Dirección de Formación Profesional- Bogotá.
PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GTH-F-131 VO 4



herramientas de monitoreo y seguimiento a las iniciativas estratégicas establecidas en el plan estratégico institucional, en la competencia de la dirección de Formación profesional. 4. Apoyar en la identificación de necesidades actuales y futuras de Formación profesional que le permitan al SENA generar programas pertinentes, que contribuyan a la reducción de brechas de capital humano de los sectores económicos y productivos de acuerdo con los territorios. 5. Apoyar la construcción de lineamientos, procedimientos, documentos que se requieran para el mejoramiento de la formación profesional integral. 6. Ejercer como apoyo a la supervisión, o como delegado técnico a comités, en contratos o convenios, a los que sea designado y que se encuentren en el marco del objeto contractual. 7. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Se emite a petición del interesado, conforme a los datos consignados en SECOP II donde se reporta la información indicada, a los 03 días de febrero de **2025**.

Claudia Patricia Forero Londoño
Directora de Formación Profesional
Dirección General
Dirección de Formación Profesional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

**CLAUDIA
PATRICIA
FORERO
LONDOÑO**

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA PATRICIA
FORERO LONDOÑO

Fecha de Firma: 2025-02-03 20:45:58

Para confirmar la validez de este certificado,
escanee el siguiente código QR.



Dirección General
Dirección de Formación Profesional- Bogotá.
PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GTH-F-131 VO 4



**EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA
LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"**

NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **PEREA CUESTA HAMINTON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **11803682** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221401 cuyo objeto fue: Prestar sus servicios profesionales en actividades relacionadas con el trabajo social, dirigidas a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el marco del Proyecto de Inversión 7720 Con un valor inicial de **VEINTE Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE Y CUATRO PESOS MCTE (26.998.024)**, y un plazo de **OCHO (8) meses**, contados a partir del 04 de febrero de 2022 hasta el 03 de octubre de 2022. El contrato tiene acta de terminación anticipada a partir del 17 de agosto de 2022 El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

""1. Apoyar el desarrollo de actividades encaminadas a garantizar el derecho a la identidad de los beneficiarios, en articulación con el Componente Socio legal para trámite de documentación y orientación frente a situación militar. 2. Participar, articular acciones y hacer seguimiento de compromisos en las instancias locales y/o distritales a las que se le convoque y delegue. 3. Apoyar la realización de intervenciones individuales, familiares y grupales de acuerdo con el plan de atención individual y familiar formulado para cada NNAJ. 4. Apoyar el seguimiento a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos con menores de edad, solicitados por las autoridades competentes. 5. Realizar en conjunto con psicología la valoración psicosocial a los NNAJ y la formulación del plan de atención individual y familiar. 6. Realizar la consulta social en domicilio o acercamiento en domicilio para los NNAJ, de acuerdo con los procedimientos e instructivos y manual operativo del Componente Sicosocial. 7. Garantizar el cargue de la información producto de las acciones que se adelantan desde el perfil profesional en el aplicativo misional- SIMI, de manera permanente, eficiente y oportuna, para que esta pueda ser consultada en los seguimientos a los procesos de NNAJ según el manual de procesos y procedimientos. 8. Apoyar los seguimientos a las inasistencias y el egreso del NNAJ, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto. 9. Entregar de manera mensual y organizada la documentación generada de cada NNAJ al auxiliar administrativo de los contextos pedagógicos y/o componente de derecho asignado, de acuerdo con los formatos establecidos por el SIGID. 10. Participar en los comités propios de cada UPI y/o componentes de derecho, cuando se requiera. 11. Apoyar la realización de atenciones individuales y familiares de acuerdo con las necesidades identificadas en los NNAJ y su red de apoyo. 12. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados. 13. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."" "

Este contrato tuvo CESIÓN de **CARDENAS CONTRERAS DOLLY PAMELA** con CC 53102805, a partir del día 18 de febrero del 2022.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de agosto de 2023.

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

ACTA DE GRADUACIÓN 2814

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 53025

PRESIDENCIA: P. ALBEIRO OSPINA OSPINA
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 11/06/2021
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: BOGOTÁ

En la Ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. ALBEIRO OSPINA OSPINA, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de TRABAJADOR SOCIAL a la estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Unicla Libro No. 3 Folio No. 2505 Registro No. 3526 **retiana**

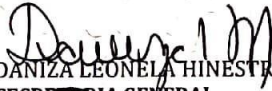
Haminton Perea Cuesta
Documento de Identidad 11803682

TOTAL: 14 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:


P. ALBEIRO OSPINA OSPINA
RECTOR
 **Unicla**
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoría


DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL
 **Unicla**
Fundación Universitaria Claretiana
Secretaría General



ALCALDIA LOCAL DE
KENNEDY BOGOTÁ



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SEDE BOGOTÁ
Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY

CERTIFICAN QUE

Haminton Perea Cuesta

CON IDENTIFICACIÓN C.C.11803682

ASISTIÓ AL DIPLOMADO

PREVENCIÓN DE DELITOS Y CONFLICTOS, JUSTICIA INTEGRAL Y
COMUNITARIA Y NUEVAS FORMAS DE JUSTICIA.

REALIZADO DEL 01 DE MAYO AL 20 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,
MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 29 DE JULIO DE 2023.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 763 de 2022
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Magnolia Ballesteros.

MAGNOLIA DEL PILAR BALLESTEROS CABRERA
SECRETARIO DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Carolina Agudelo Hernández

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY

Verificación de certificado en <http://www.hermes.unal.edu.co>, con código de seguridad: JOLPFAOOSEPQW



ALCALDIA LOCAL DE
KENNEDY

BOGOTÁ



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SEDE BOGOTÁ
Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY

CERTIFICAN QUE

Haminton Perea Cuesta

CON IDENTIFICACIÓN C.C.11803682

ASISTIÓ AL CURSO

CURSO CORTO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA TERRITORIAL

REALIZADO DEL 21 DE FEBRERO AL 26 DE ABRIL DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,
MEDIANTE MODALIDAD PRESENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 15 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 25 DE MAYO DE 2023.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 763 de 2022
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Magnolia Ballesteros.

MAGNOLIA DEL PILAR BALLESTEROS CABRERA
SECRETARIO DE FACULTAD

Carolina Agudelo Hernández

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA



La Escuela de Educación Petrolera

EDUPETROL

Aprobación Oficial Res. No 10-038
Secretaría de Educación Bogotá, D.C.

Confiere a

**Haminton
Perea Cuesta**

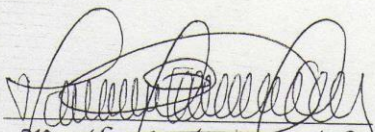
11.803.682 Quibdo

Certificado Técnico Laboral

**por Competencias en Perforación
de Pozos de Petróleo y Gas**

Resolución 10-039 del 18 de febrero de 2013
Aprobada por la Secretaría de Educación Bogotá, D.C.

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente los
estudios correspondientes a este programa de acuerdo
con los requerimientos legales e institucionales

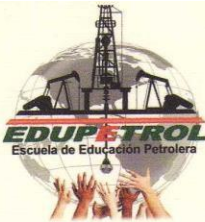

Martha Lucia Carvajal
C.C. 26.427.064 de Neiva
Directora Nacional


Coordinador Académico
Cesar Humberto Rodríguez Castro
C.C. 79.308.171

Acta general de graduación No. 2013-PPPG-011 del 30 de Agosto de 2013

Folio No. 3 del Libro 1 de registro interno de la institución

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de Agosto de 2013



EDUPETROL

ESCUELA DE EDUCACION PETROLERA

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION N° 2013-PPPG-011

INSTITUCION DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ESCUELA DE EDUCACION PETROLERA – EDUPETROL
BOGOTA D.C

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 30 días del mes de Agosto de 2013, se dieron cita con el fin de formalizar la entrega de Certificados de Aptitud Ocupacional a los estudiantes, de los programas Técnicos Laborales; los suscritos, el Director y el Coordinador Académico en representación de la ESCUELA DE EDUCACION PETROLERA EDUPETROL, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con autorización oficial según resolución No. 10-038 del 18 de Febrero del 2013, otorgado por la Secretaría de Educación Bogotá D.C, procedieron a la entrega del certificado de:

Técnico Laboral por Competencia en
Perforación de Pozos de Petróleo y
Gas

Resolución 10-039 del 18 de Febrero de 2013 Aprobada por la Secretaría de Educación Bogotá D.C

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Haminton Perea Cuesta

C.C. 11.803.682 Quibdo

Tomada del libro de actas general de graduación N° 1 folio N° 3 del 30 de Agosto de 2013 que consta de 29 estudiantes; empezado con Alvaro Julian Peña Ballesteros C.C 1.014.178.798 Bogotá Barbosa y terminado con Wilson Ferney Bolaños Bolaños C.C 1.083.865.066 Pitalito Huila.


MARTHA LUCIA CARVAJAL
Directora Nacional


CESAR HUMBERTO RODRIGUEZ CASTRO
Coordinador Académico

Dada en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Agosto del 2013.



ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROS (ANDEAFROS)

NIT: 901487477 -8

**ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROS
(ANDEAFROS)**

CERTIFICACION

El suscrito YEYSER ALEXANDER PEREA CORDOBA, C.C 1.077.463.646, de Quibdó – Choco, Representante legal de la Asociación Nacional De Estudiantes Afros

Certifica, que el Señor HAMINTON PEREA CUESTA, C.C 11.803.682 de Quibdó Choco, de Profesión Trabajo Social, presto los servicios en el área técnica de fortalecimiento a las organizaciones en el marco como conferencista, en la realización de talleres de enfoque diferencial étnico.

Función que cumplió por un periodo de veintidós meses, desde el 8 de julio del dos mil veintiuno, (2021) hasta el 25 de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Quibdó a los (25) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023)

Yeyser Perea Cordoba

YEYSER ALEXANDER PEREA CORDOBA

C.C # 1.077.463.646, de Quibdó – Choco,

Representante Legal

Contacto: 3185004159

Quibdó, Barrio Yesca Grande Calle 24 # 5- 62, Bogotá AV, Ciudad de Cali calle 8 c # 87 b 40 INT -172

E-mail andeafros200@gmail.com // Facebook andeafros perea, móvil 3185768688 y 3204264674

**EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA
LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**

"IDIPRON"

NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **PEREA CUESTA HAMINTON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **11803682** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221401 cuyo objeto fue: Prestar sus servicios profesionales en actividades relacionadas con el trabajo social, dirigidas a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el marco del Proyecto de Inversión 7720 Con un valor inicial de **VEINTE Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE Y CUATRO PESOS MCTE**

(26.998.024), y un plazo de **OCHO (8)** meses, contados a partir del 04 de febrero de 2022 hasta el 03 de octubre de 2022. El contrato tiene acta de terminación anticipada a partir del 17 de agosto de 2022 El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar el desarrollo de actividades encaminadas a garantizar el derecho a la identidad de los beneficiarios, en articulación con el Componente Socio legal para trámite de documentación y orientación frente a situación militar. 2. Participar, articular acciones y hacer seguimiento de compromisos en las instancias locales y/o distritales a las que se le convoque y delegue. 3. Apoyar la realización de intervenciones individuales, familiares y grupales de acuerdo con el plan de atención individual y familiar formulado para cada NNAJ. 4. Apoyar el seguimiento a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos con menores de edad, solicitados por las autoridades competentes. 5. Realizar en conjunto con psicología la valoración psicosocial a los NNAJ y la formulación del plan de atención individual y familiar. 6. Realizar la consulta social en domicilio o acercamiento en domicilio para los NNAJ, de acuerdo con los procedimientos e instructivos y manual operativo del Componente Sicosocial. 7. Garantizar el cargue de la información producto de las acciones que se adelantan desde el perfil profesional en el aplicativo misional- SIMI, de manera permanente, eficiente y oportuna, para que esta pueda ser consultada en los seguimientos a los procesos de NNAJ según el manual de procesos y procedimientos. 8. Apoyar los seguimientos a las inasistencias y el egreso del NNAJ, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto. 9. Entregar de manera mensual y organizada la documentación generada de cada NNAJ al auxiliar administrativo de los contextos pedagógicos y/o componente de derecho asignado, de acuerdo con los formatos establecidos por el SIGID. 10. Participar en los comités propios de cada UPI y/o componentes de derecho, cuando se requiera. 11. Apoyar la realización de atenciones individuales y familiares de acuerdo con las necesidades identificadas en los NNAJ y su red de apoyo. 12. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados. 13. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Este contrato tuvo CESIÓN de **CARDENAS CONTRERAS DOLLY PAMELA** con CC 53102805, a partir del día 18 de febrero del 2022.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de agosto de 2023.



EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC.

CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO		
NÚMERO DEL CONTRATO	700 de 2012		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA		
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE ADELANTA LA GERENCIA DE ETNIAS PARA PROMOVER EL DERECHO A LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DE LOS GRUPOS ETNICOS CON ENFASIS EN AFRODESCENDIENTES EN EL DISTRITO CAPITAL		
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$8.790.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	152 días		
FECHA DE INICIO	DÍA 11	MES 09	AÑO 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 10	MES 02	AÑO 2013
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento técnico a la Gerencia de etnias para la interlocución con las comunidades negra afrodescendientes, raizal y palenquera e informar permanentemente las acciones adelantadas al Gerente de Etnias. 2. Realizar el apoyo técnico y acompañamiento a las organizaciones afrodescendientes, en las Alcaldías locales de las localidades designadas en el proceso de formulación, ejecución y seguimiento de proyectos en beneficio de la población afrodescendiente, de conformidad con el plan operativo de la Gerencia de Etnias. 3. Apoyar a la Gerencia de Etnias en la planeación, implementación y seguimiento y evaluación de los planes actividades y programas que se desarrollen en beneficio de las organizaciones sociales y comunidades de grupos étnicos, con énfasis en las comunidades negra, afrodescendientes, raizal y palenquera. 4. Realizr mensualmente charlas-talleres con la población afrodescendiente que permitan socializar la política pública y acciones afirmativas en beneficio de esta población, promoviendo 			

- su ejecución en la casa de la unidad afrodescendiente como estrategia de apropiación de dicho espacio.
5. Prestar la debida asesoría a las organizaciones afrodescendientes como estrategia y raizal en la elaboración de propuestas para desarrollar procesos de movilización y preservación de la identidad cultural con perspectiva diferencial, procesos de fortalecimiento y a la caracterización del proceso organizativo de las comunidades negra afrodescendientes.
 6. Proyectar respuesta y dar trámite oportuno a la correspondencia que se sea asignada de acuerdo con los asuntos bajo su responsabilidad.
 7. Presentar y ejecutar el plan operativo individual, el cronograma semanal de las actividades y elaborar los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de gestión de la Gerencia de Etnias y documentos que se requieran durante el desarrollo de las acciones propias de la Gerencia de Etnias.
 8. Sistematizar los procesos de las organizaciones sociales de grupos étnicos, en cada una de las localidades asignadas y mantener actualizada las bases de datos de los actores que tienen relación con los mismos.
 9. Acompañar reuniones, consejos, juntas y comités de carácter oficial cuando sea convocado o delegado por la subdirectora o el Gerente para atender temas relacionados con el objeto del contrato, levantar las actas correspondientes y dar información inmediata al supervisor sobre los temas tratados.
 10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO			
NÚMERO DEL CONTRATO	694 de 2013			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA			
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA FORMULACION DEL PLAN DE TRABAJO 2014 A IMPLEMENTAR CON LAS ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES DE LAS LOCALIDADES DE KENNEDY, CIUDAD BOLIVAR Y BOSA			
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.172.000)			
PLAZO DEL CONTRATO	20 días			
FECHA DE INICIO	DÍA 11	MES 12	AÑO 2013	

FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 31	MES 12	AÑO 2013
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación del Plan de Acción de la Gerencia de Etnias 2014, a partir de las localidades entendidas: Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa. 2. Apoyar la planeación. Implementación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo, actividades y programas que se desarrollen en beneficio de las organizaciones sociales y comunidades de grupos étnicos, con énfasis en el pueblo afrodescendiente. 3. Participar activamente y garantizar desde su lugar de trabajo la implementación de las acciones requerida por el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. 4. al finalizar el contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos dentro de la ejecución del presente contrato, así como los documentos elaborados (en medio físico y magnético) Una vez finalizado el plazo de la ejecución, devolver en perfecto estado, salvo el deterioro normal de uso, todos los elementos que le sean asignados por la ejecución del contrato. De lo anterior se dejará constancia escrita entre el (la) contratista y el responsable del almacén e inventario, documento que se anexará a la carpeta del contrato como requisito para efectuar el último pago y liquidar el contrato. 5. No instalar, ni retirar o modificar el software instalado en los equipos que le sean asignados por la entidad, sin autorización previa y escrita del área de informática del IDPAC, limitando su uso a las actividades propias del contrato. 6. Cumplir con los principios éticos de la entidad. 7. Realizar consulta diaria del correo institucional, donde se enviará la información de los eventos y reuniones que se realizaran en la entidad, para efectos de mantener informada a la ciudadanía y asistir a las reuniones programadas por la dependencia. 8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo. 			
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO			

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
NÚMERO DEL CONTRATO	142 de 2014
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682
OBJETO	PROMOVER LA PARTICIPACION, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ETNICAS, LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACION Y UNA CULTURA SOCIAL NO DISCRIMINATORIA ENMARCADAS EN EL PROYECTO PLANEACION Y PRESUPUESTACION PARTICIPATIVA

	PARA LA SUPERACION DE LA SEGREGACION Y LAS DISCRIMINACIONES, PRESTANDO LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA				
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. (\$24.200.000)				
PLAZO DEL CONTRATO	330 días				
FECHA DE INICIO	DÍA 07	MES 02	AÑO 2014		
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 06	MES 01	AÑO 2015		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:					
1.Elaborar y entregar en la primera semana de vigencia del contrato, el Plan de Trabajo con resultados mensuales, de acuerdo con objetivos y responsabilidades.					
2.Formular en el primer mes de vigencia del contrato, el diagnóstico y la línea base en relación con los grupos étnicos, sus organizaciones sociales y los espacios de participación, entre otros, en la o las localidades asignadas.					
3.Aplicar todos sus conocimientos en la identificación de las poblaciones a atender y su organización fortalecimiento de las organizaciones en territorio, para incrementar su participación en los diferentes espacios creados para tal fin en las localidades y el Distrito.					
4.Generar propuestas, iniciativas y acciones en torno a la participación ciudadana y brindar asistencia técnica alas necesidades de los grupos étnicos, desde su campo de formación.					
5.Liderar la articulación de las organizaciones y los grupos étnicos con las instancias de participación, para la formulación de planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida, y al cumplimiento de los objetivos de la dependencia.					
6.Contribuir a desarrollar y fortalecerlos procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones étnicas del Distrito, de acuerdo con la misión y objetivos institucionales.					
7.Liderar las actividades relacionadas con la recopilación y documentación sistemática de los procesos e iniciativas desarrollados por los grupos y organizaciones étnicas en las localidades asignadas, para su oportuno control y seguimiento.					
8.Facilitar y promover la construcción de redes de entidades públicas y privadas y de organizaciones no gubernamentales de concertación con las etnias, en los niveles local y Distrital, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes.					
9.Apoyar la planeación, implementación y seguimiento y evaluación de los planes de trabajo, actividades y programas que se desarrollen en beneficio de las organizaciones sociales y comunidades de grupos étnicos.					
10.Atender técnica y logísticamente todas las actividades de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y la Gerencia de Etnias realice con las organizaciones sociales i instancias de participación locales y Distritales.					

11. Promover, divulgar y socializar derechos, políticas públicas y acciones afirmativas, entre otros dirigidos a los grupos étnicos residentes en Bogotá.
12. Acompañar a personas, colectivos, organizaciones y redes en la articulación con los sectores e instituciones públicos en relación con la garantía del derecho a la participación.
13. Acompañar y articular los procesos de movilización y preservación de la identidad cultural con perspectiva diferencial para el fortalecimiento de los procesos organizativos y participativos de los grupos étnicos residentes en Bogotá.
14. Entregar informes mensuales con sus respectivos soportes de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato.
15. Al finalizar el contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos dentro de la ejecución del presente contrato, así como los documentos elaborados (en medio físico y magnético).
16. Una vez finalizado el plazo de la ejecución, devolver en perfecto estado, salvo el deterioro normal de uso, todos los elementos que le sean asignados por la ejecución del contrato.
17. Responder la correspondencia que sea asignada, así como la documentación cuantitativa y cualitativa requerida por la Gerencia de Etnias, la Subdirección de Fortalecimiento o la Dirección General del IDPAC.
18. Asistir a las reuniones de los espacios e instancias de carácter local y distrital que le sean delegadas, para garantizar la inclusión del enfoque diferencial de los grupos étnicos en Bogotá y presentar informe.
19. Participar activamente y garantizar desde su lugar de trabajo la implementación de las acciones requeridas por el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
20. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
21. Realizar consulta diaria del correo institucional, donde se enviará la información de los eventos y reuniones que se realizarán en la entidad, para efectos de mantener informada a la ciudadanía y asistir a las reuniones programadas por la dependencia.
22. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social el contratista se obliga a practicarse a partir del perfeccionamiento del contrato, el examen preocupacional y allegar el respectivo certificado al IDPAC en los términos y plazos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2013.
24. Las demás que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
NÚMERO DEL CONTRATO	194 de 2015
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA

C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE 20 GRUPOS POBLACIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS 20 LOCALIDADES DE LA CIUDAD.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.600.000)
PLAZO DEL CONTRATO	213 días
FECHA DE INICIO	DÍA 01 MES 06 AÑO 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar el diseño e implementación de la estrategia para la movilización de 20 grupos poblacionales para la participación en la rendición de cuentas de las entidades distritales. 2. Desarrollar acciones encaminadas a identificar, promover y fortalecer procesos participativos de los grupos poblacionales en desarrollo de la estrategia. 3. Aplicar instrumentos de recolección de información básica para el diseño e implementación de la estrategia. 4. Participar en reuniones o sesiones de trabajo interinstitucionales y/o con organizaciones sociales y comunidad en general a las que sea delegado (a), representando a la entidad. 5. Proyectar respuesta a la correspondencia que le sea delegada, hacer su respectivo seguimiento y trámite oportuno de acuerdo con los asuntos bajo su responsabilidad. 6. Apoyar la sistematización de la información resultante de las reuniones, talleres o sesiones de trabajo, de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Solicitud y mantener actualizada las bases de datos de los actores sociales e institucionales que participan en los procesos. 7. Realizar la convocatoria de lideresas, organizaciones sociales, redes, instancias de participación para su participación en los espacios de participación. 8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.	
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO	

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
NÚMERO DEL CONTRATO	128 de 2016
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA

C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682				
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DINAMIZAR EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE EN LAS LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO Y RAFAEL URIBE URIBE O LAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.				
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$11.013.333)				
PLAZO DEL CONTRATO	119 días				
FECHA DE INICIO	DÍA	03	MES	03	AÑO 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	30	MES	06	AÑO 2016
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que incluya un cronograma, dentro del plazo establecido en el contrato, el cual deberá ser presentado durante los primeros quince (15) días. 2. Realizar acciones para la identificación de procesos organizativos y participativos, de sus necesidades, intereses, expectativas y problemáticas del grupo étnico asignado, en la o las localidades asignadas. 3. Orientar a los grupos, colectivos, organizaciones de base, espacios e instancias de participación de la comunidad en la construcción de propuestas que fortalezcan el ejercicio de participación ciudadana. 4. Realizar 2 encuentros mensuales de construcción colectiva con los grupos étnicos, con especial énfasis en la población afrodescendiente que permitan socializar y retroalimentar la política pública, acciones afirmativas y demás temas asociados al derecho a la participación. 5. Ejercer la secretaría técnica del Consejo local de comunidades negras afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la o las localidades asignadas. 6. Participar en reuniones, consejos, espacios e instancias de participación cuando sea convocado o delegado por el/la Gerente de Etnias para atender temas relacionados con el objeto del contrato, levantar las actas correspondientes y dar información inmediata sobre los temas tratados. 7. Participar en la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento de los planes y actividades que se desarrollen, a nivel local y distrital, en beneficio de las organizaciones sociales y comunidades de grupos étnicos. 					

8. Elaborar y presentar reportes e informes de la gestión en los términos y plazos exigidos.
9. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO		
NÚMERO DEL CONTRATO	433 de 2016		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA		
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CUALIFIQUEN LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROBOGOTANA EN ESPACIOS, INSTANCIAS Y PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO Y RAFAEL URIBE O LAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.		
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$14.280.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	156 días		
FECHA DE INICIO	DÍA 28	MES 07	AÑO 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 31	MES 12	AÑO 2016
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que incluya un cronograma, dentro del plazo establecido en el contrato, el cual deberá ser presentado durante los primeros quince (15) días. 2. Apoyar la caracterización de las organizaciones sociales del grupo étnico asignado, en la o las localidades asignadas por el supervisor del contrato. 3. Orientar a los grupos, colectivos, organizaciones de base, espacios e instancias de participación de la comunidad en la construcción de propuestas que fortalezcan el ejercicio de participación ciudadana. 4. Realizar 2 encuentros mensuales de construcción colectiva con los grupos étnicos, con especial énfasis en la población afrodescendiente que permitan 			

socializar y retroalimentar la política pública, acciones afirmativas y demás temas asociados al derecho a la participación.

5. Ejercer la secretaría técnica del Consejo local de comunidades negras afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la o las localidades asignadas.
6. Participar en reuniones, consejos, espacios e instancias de participación cuando sea convocado o delegado por el/la Gerente de Etnias para atender temas relacionados con el objeto del contrato, levantar las actas correspondientes y dar información inmediata sobre los temas tratados.
7. Participar en la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento de los planes y actividades que se desarrollen, a nivel local y distrital, en beneficio de las organizaciones sociales y comunidades de grupos étnicos.
8. Elaborar y presentar reportes e informes de la gestión en los términos y plazos exigidos.
9. En articulación con los demás profesionales y técnicos del equipo territorial, apoyar los procesos de promoción de la participación y de fortalecimiento de las organizaciones sociales comunitarias y comunales en la localidad asignada para garantizar su participación incidente a través de acciones de formación, fortalecimiento y promoción.
10. Asistir a las reuniones que en forma semanal programe el articulador local, o las de acompañamiento por parte de la coordinación de articulación territorial para definir actividades, hacer seguimiento y consolidar agendas y programaciones de trabajo.
11. Garantizar la presencia permanente del IDPAC, mediante la generación y cumplimiento de una programación en la localidad en la cual se brinde asesoría y acompañamiento a los ciudadanos y a las diferentes instancias y organizaciones sociales.
12. Apoyar la presencia local del IDPAC, definiendo como equipo, la agenda de equipo territorial que contenga: Los procesos de formación, promoción y fortalecimiento de la participación dirigido a las organizaciones, a la alcaldía local y demás ciudadanía.
13. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
NÚMERO DEL CONTRATO	176 de 2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AFRODESCENDIENTE EN LAS LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO Y RAFAEL URIBE O LAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.					
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000)					
PLAZO DEL CONTRATO	302 días					
FECHA DE INICIO	DÍA	16	MES	02	AÑO	2017
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	15	MES	12	AÑO	2017
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:						
1. Realizar, implementar y reportar avances del plan de acción con relación a las obligaciones contractuales.						
2. Apoyar la caracterización de las organizaciones sociales del grupo étnico asignado, en la o las localidades asignadas por el supervisor del contrato.						
3. Orientar a los grupos, colectivos, organizaciones de base, espacios e instancias de participación de la comunidad en la construcción de propuestas que fortalezcan el ejercicio de participación ciudadana.						
4. Apoyar la realización de 2 encuentros mensuales de construcción colectiva con los grupos étnicos, con especial énfasis en la población afrodescendiente que permitan socializar y retroalimentar la política pública, acciones afirmativas y demás temas asociados al derecho a la participación.						
5. Ejercer la secretaria técnica del Consejo local de comunidades negras afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la o las localidades asignadas.						
6. Participar en reuniones, consejos, espacios e instancias de participación cuando sea convocado o delegado por el/la Gerente de Etnias para atender temas relacionados con el objeto del contrato, levantar las actas correspondientes y dar información inmediata sobre los temas tratados.						
7.Participar en la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento de los planes y actividades que se desarrollen, a nivel local y distrital, en beneficio de las organizaciones sociales y comunidades de grupos étnicos.						
8.Elaborar y presentar reportes e informes de la gestión en los términos y plazos exigidos.						
9.Acompañar y participar activamente apoyando los eventos misionales del IDPAC.						

10. Participar en la ejecución de la Estrategia de Territorialización en las localidades asignadas por el supervisor, haciendo entrega oportuna de los insumos y realizando la articulación requerida.

11. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO		
NÚMERO DEL CONTRATO	290 de 2018		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA		
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR PROCESOS DE MOVILIZACIÓN CON LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DISTRITO CAPITAL		
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$18.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	180 días		
FECHA DE INICIO	DÍA 26	MES 01	AÑO 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 25	MES 07	AÑO 2018
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
1. Apoyar las acciones que surjan del ejercicio del derecho a la participación de los grupos étnicos que se encuentran enmarcadas en el plan de acción de 2018 de la Gerencia de Etnias del IDPAC. 2. Apoyar los procesos de recolección de información que se requieran en el marco del ejercicio de participación de los grupos étnicos. 3. Apoyar la caracterización de las organizaciones sociales de los grupos étnicos asignados por el supervisor del contrato. 4. Apoyar la sistematización de la memoria de los procesos realizados en el marco de las acciones de Gerencia de Etnias. 5. Acompañar y apoyar activamente en todos los eventos misionales del IDPAC. 6. Apoyar en el envío, radicación y respuesta de correspondencia de la Gerencia de Etnias. 7. Apoyar procesos logísticos antes durante y después del desarrollo de acciones, actividades y eventos de la Gerencia de Etnias. 8. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.			

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO			
NÚMERO DEL CONTRATO	626 de 2018			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA			
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR PROCESOS DE MOVILIZACIÓN CON LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DISTRITO CAPITAL			
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.900.000)			
PLAZO DEL CONTRATO	107 días			
FECHA DE INICIO	DÍA 14	MES 09	AÑO 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 30	MES 12	AÑO 2018	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:				
1. Elaborar un plan de acción donde se implementen y reporten avances mensuales en coherencia con las obligaciones contractuales y el plan de acción de la Gerencia de Etnias. 2. Apoyar y participar en actividades que se desarrollen en el marco de la implementación y seguimiento del plan integral de acciones afirmativas del IDPAC con los grupos étnicos. 3. Apoyar la recolección y entrega de documentos y correspondencia cuando se requiera para el buen desarrollo de las actividades programadas por la Gerencia de Etnias. 4. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.				
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO				

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO			
NÚMERO DEL CONTRATO	247 de 2019			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA			
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE MOVILIZACIÓN CIUDADANA CON LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DISTRITO CAPITAL			

VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. (\$13.500.000)				
PLAZO DEL CONTRATO	135 días				
FECHA DE INICIO	DÍA	08	MES	02	AÑO 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	22	MES	06	AÑO 2019
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.Elaborar un plan de acción donde se implementen y reporten avances mensuales en coherencia con las obligaciones contractuales y el plan de acción de la Gerencia de Etnias. 2. Apoyar y participar en actividades que se desarrollen en el marco de la implementación y seguimiento del plan integral de acciones afirmativas del IDPAC con los grupos étnicos. 3. Apoyar la recolección y entrega de documentos y correspondencia cuando se requiera para el buen desarrollo de las actividades programadas por la Gerencia de Etnias. 4. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y e objeto del contrato.					
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO					

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO				
NÚMERO DEL CONTRATO	1035 de 2019				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMINTON PEREA CUESTA				
C.C. DEL CONTRATISTA	11.803.682				
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE MOVILIZACIÓN CIUDADANA CON LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DISTRITO CAPITAL				
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.800.000)				
PLAZO DEL CONTRATO	118 días				
FECHA DE INICIO	DÍA 01	MES 08	AÑO 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 28	MES 11	AÑO 2019		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:					

1. Elaborar un plan de acción donde se implementen y reporten avances mensuales en coherencia con las obligaciones contractuales y el plan de acción de la Gerencia de Etnias.
2. Apoyar y participar en actividades que se desarrollen en el marco de la implementación y seguimiento del plan integral de acciones afirmativas del IDPAC con los grupos étnicos.
3. Apoyar la recolección y entrega de documentos y correspondencia cuando se requiera para el buen desarrollo de las actividades programadas por la Gerencia de Etnias.
4. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

FECHA DE EXPEDICIÓN	9 de abril de 2021
 MARCELA PEREZ CARDENAS Secretaria General (E)	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL.	

Proyectó: Martha Paulina Garzón, Secretaría General - Contratos.

Revisó: Enrique Torres Navarrete, Secretaría General - Contratos.